

Acta N° 19.

Sesión del 2 de Setiembre de 1919.

Al la hora reglamentaria se instaló la sesión, bajo la presidencia del Señor Dr. Pacífico Villagoméz y con asistencia de los señores:

Vicepresidente, Orguine, Avendaño, Quezui, Ortíz, Gallo, Ramón, Correa Q., Gómez E., Cuesta Agustín, Cuesta Alfonso, Díaz Vila, Esquivel, Espinoza, Gallegos, Huero, Hurtado, Peaya, Jaramillo Alvarado, Piedras, Poirier, Pérez, Maldonado, Mange, Moscoso, Navarro Allende, Penahora, Pesantes, Ponce, Rodríguez, Saas, Serratos, Sanchez, Seminario, Sotomayor, Tercan Harcano, Tercan Trémistoches, Quijano Francisco, Tintumilla Augusto M., Tereboto, Villavicencio y Tintumilla sobre el enfrascito Secretario.

Hechas las actas de las sesiones del 30 de Agosto y 1º de Setiembre, fueron aprobadas sin modificación.

El Dr. Tintumilla solicita se le vea la reunión. Que por delicadeza, se le excuse de informar en la facultación, presentada por el Dr. Gilberto M. Avendaño, la presidencia designa al Dr. Agustín Cuesta para que en esta reunión reemplace al Dr. Carlos Tintumilla.

Se da lectura a un telegrama del Gobernador de los Ríos y a otro del Presidente del Concejo Municipal de Trinos, constados en comunicar los restiagos que en la provincia de los Ríos están causando la epidemia de Quipé y a solicitar se escogieren medios para poder combatirla con eficacia.

La Presidencia ordena que dichos telegramas pasen al estadio de la Diputación.

42
ación de los Ríos. *El Señor Presidente:*
"Lo uno que como la Cámara no puede formar medidas efectivas, en este caso óptimo que debe ofrecerse al Señor Ministro de lo Interior para que informe acerca de las medidas que se hiciesen pronto para contener el desarrollo de la epidemia. Con vista de ese informe podemos estudiar la posibilidad de que se expida un Decreto autorizando a los Municipios de Guayaquil para que pongan en fondo en su Caja de Seguridad.

En este momento, pasan al Senado los Diputados por El Guayas y los Diputados Guayaquileños.

El Presidente: ordena que se oficie al Ministro de lo Interior en el sentido indicado por el *Honorable Presidente*.

Se pone en discusión con existencia del Señor Ministro de Hacienda, el proyecto que crea fondos para las obras de los ferrocarriles Samborondón - Guayaquil, Puerto Comercial, rectificación de la linea San Juan y el Muelle de Guayaquil y establece el art. 7º. El Dr. Saenz con apoyo del Dr. Peñaherrera, hace la moción de que se reconozca el inciso 3º del Art. 4º del mismo proyecto.

Se aprueba la reconsideración y el inciso queda aprobado en la siguiente forma: "Si los impuestos se llevaren a cargo en el exterior, el Ejecutivo queda autorizado para contratarlos hasta con el 15% de descuento sobre su valor fáctico, estipulando hasta el 6% de interés anual y 1% también anual de amortización".

El Presidente: manifiesta que es el proyecto que más del impuesto. Los objetos que se juzga la ley de Bienes están libres de gravar.

los derechos de importación y exportación.

La Secretaría informa que el Señor Ministro de Hacienda ha expuesto la conveniencia de incluir la tasa en entre los otros suministros en el Cato. 7º.

El Dr. Vélezma con apoyo del Dr. Gallegos Gutiérrez, hace la moción de que se exceptúen del pago del impuesto, tanto por el peso bruto en división a la tasa y al café. Puesta en debate la moción del Dr. Vélezma dice:

"Lo acabo de instruir del Dr. Ministro por cuanto no es posible que la tasa pague el impuesto de exportación de dos centavos por kilo de peso bruto, ya que según la misma Ley de Adiciones, paga en las culturas libres cuatro centavos. Por un Decreto Registral Especial, el Ejecutivo fijóse pagar dos de pesos a la mitad, precisamente por que el año no soporta este gravamen; más bien que se suscriban los dos centavos de este mismo impuesto. Dice más, se devanía que la excepción se haga extensiva al café, que actualmente paga uno y medio centavos por kilo de peso bruto; si vamos a ponerle dos centavos más, también va a ser imposible que lo soporte, y menos se puede pensar que haga competencia con el similar del Brasil. Por estos motivos he hecho la moción que se tiene"

El señor Ministro:

"Estoy de acuerdo que se exoneren de los derechos a la tasa como importación al café. Este artículo se vende en la actualidad a 1.80- el quintal y bien puede soportar el impuesto de dos centavos, especialmente si se alienta la que se destina a bras de mercancías importadas. En el año 1917 se exportaron 26.79 kilos y por consiguiente

de repite que el café bien puesto soportar
el gravamen de 80 centavos. Esto por que
se exime a la tasa mas no al "Café".

El Dr. Viterma:

"No me parece que
sea una razón el lucro de que el café se
vienta a \$80-, como dice el Dr. Ministro pa-
ra que se jien ese Dato, que si efectiva-
mente a encarecido tanto, es por que no hay
cosechas. Puesto el ane para el Dr. no hemos
cosechado, casi mata el café y lo propio es
la suerte que con el caño. Yo mi me pa-
rece que el que se pague en el Ecuador
un alto precio por el café, es mas bien per-
judicial visto que pagamos nosotros mimos el
precio. Respecto a que puede soportar
el gravamen de 80 centavos debe decir, a
partir de la conservación que dejó expues-
ta. Que isto es precisamente la causa por
que el café del Ecuador no pudiera abrir su
mercado franco en el exterior; ni tener la com-
petencia al del Brasil; se maneja que ya
llegará el día si lo ramos gravando con tantos im-
puestos en que matie se lleva la cultura del
café y no tenemos como sacarlo del Ecuador;
pues debe saberse que en otros países no paga
impuesto de ninguna clase y que las cosechas
son abundantes; estas son las razones económicas
puesto decirlo para no estar por lo que pide el
Señor Ministro!"

El Señor Ministro:

El Dr. Viterma que hace una defensa impas-
tia del café. Decimos que la tasa se expor-
taba en el año 17, 25'000'000 de Kilos y el por-
cio ha sido de tres sures a tres cincuenta;
y no así con el café, que jamás ha bajado de

tanto suces. Por consiguiente, por que no se
re-puede soportar el café que paga impues-
to blanque menor. Que el cacao que tiene ochu-
centavos y se vende aquí al mismo precio que
el café. Son precios artificiales bajo el concepto e-
conomico, similares, y por lo tanto debe el
café, soportar el gravamen que se crea en este
país."

Al Señor Peasantés:

"Las razones articuladas
por el Dr. Frederico son más justas. El ammu-
nito de precio del café se establece que en este año
no ha habido cosechas. es decir se ha cosecha-
do un poco por cuenta de lo de años anteriores,
por otra parte, encontrar razón para el gra-
vamen en el hecho de que esté cotizando a
\$.80 - el Quintal de café, no me parece justo,
por que debe saberse que desde el año 14-15
el café viene pagando algo así como Quinta
doblados por concepto de exportación, sin tener en
cuenta los impuestos locales para determinadas
obras, los de embarque y muchísimo más. Pese a lo
bien falso si el Señor Ministro ha tomado en
cuenta todos los impuestos que afectan al cacao
por que me atañe que no se lo haya excep-
tiado. Segundo la la ley de Quince de Octubre
Art. 96 tenemos que el impuesto es ya ejecutivo, a
partir de lo que se pague para obras locales,
para el Colegio Vicente Rocafuerte, para la Mu-
nicipalidad, la Asociación de Agricultores, Guayaquil
y Guayaquil, los hospitales y para cubrir los desbordes de
los gastos públicos?"

Al Señor Ministro:

"Finalmente la pregunta del Señor
Peasantés resumida mi argumentación: el cacao
paga ochenta centavos, el café uno y medio; el cacao
a lo mas se ha vendido a \$.80 - el Quintal y el

43
café una hora brinda de \$1.20. Pienso por qué
no puede soportar el gravamen de los cultivos
con que se' satisface en esta hoy?"

El Dr. Gallegos: "No que a-

caba de manifestar el Señor Ministro compue-
ba que debe eximirse de la contribución al Ca-
cado, pero no que debe aumentarse al Café. Es
preciso saber que el café del Ecuador tiene gran-
tes competidores, como el de Centro America, las
Antillas, y el Brasil; que por su misma
situation topográfica; por las mayores facilida-
des de transportes a Estados Unidos y a Europa,
naturalmente tiene para su exportación me-
nor costo que el producto ecuatoriano, y que
así no pude este hacer la competencia, má-
xime si hoy se le va a gravar con el mismo
prieto. Yo creo que nosotros debemos procurar
que gravátilas, si fin se que se pueda expor-
tar los productos ecuatorianos, por que se po-
dríen entapar, como ha hecho el Dr. Eustáquio,
que cada que las plantaciones de café desaparecen.
Muy que favorece a la Agricultura, se repite en
estos los fons, pues hagamos en forma práctica,
dejar sin la gravamen con tantos impuestos,
sin permitirlos mas bien que los producto-
res exporten. El argumento aquel de que el ca-
fé paga \$1.80-, no es aceptable, pues debe saber
que gasta en Europa, cuesta una libra diez francos
y ese café no es de superior calidad al de Puerto
Rico, las Antillas y el Brasil. Pienso que refe-
rir que lo que ha hecho el Dr. Ministro es para
que eximamos al cacao que es la única que
no te riqueza, y el unico producto de inter-
cambio comercial. Se lo gravamen; por que
también este cultivo está incomuni-
camente gravado, y hay que saber que el

cuales no es el mismo cultivo, productor y que
los otros países cuentan con mayores facilida-
des para la exportación a E.S. U.S. y Europa".

El Señor Presidente:

"Le ha complacido
oir como se ha expresado el H. Gallegos; porque en
efecto al país que traemos el café misma podría
salir al exterior; en primer lugar, por que no te-
nemos la producción suficiente y luego por estos
impuestos exorbitantes con que se gravan en el por-
tación. El señor Augusto recordó ha comprobado que
la producción del café es igual a la del Cacao, por
este artículo tenemos, actualmente al sector de
100000 de Guindales y el café solo, 100000 Guindales.
Se nota que por esta circunstancia, mal fuere gravar
se la exportación, por que dejará pones mayores
dificultades a los productores que no podrían som-
eter sus plantaciones, y menos pensar en compre-
bencia con el similar extranjero. Lo más que
no debe gravarse mas ni al café ni al cacao, por
que daña bastante la agricultura".

El Dr. Sáenz:

"Halagaba el patriota
nos, la manera de encubrir los primeros artícu-
los de este proyecto, al ver como se intercaban todas
las secciones de la República por medio de sus re-
spectivos representantes en ésta Cámara para des-
minimizar los fondos para obras que si bien pueden
tener un carácter regional son obras que en su
término tienen reflejos en bien del país, como son los
ferrocarriles a Cuenca y al Norte, la multiplicación de
los líneas en Riobamba y el norte y Quito en
Guayaquil. Esos estuvieron conformes en crear impues-
tos para esas obras, pero hoy con mucha pena uno
que se trata de blindar o fortificar esas ferrocarriles y de
que si el pago de impuestos se exportación en todos los
artículos exportables; se manifiesta que el proyecto

sevilla. Inglaterra, no vale ni suena haber a
probado esto, al contrario. Si en el d. g. estuviese excepcionar
"a todo lo que pue exportarse".

Si d. g. apoyado el d. r.:

"Está en mi plantilla
que el aumento económico relativo al café, lo figura
mucha pena. El café seguramente ha sido lo que ha
favorecido al comercio exterior, por que tanto de la
misma nación viene gran precio. Claro, si de a
seguramente que la cosecha no es suficiente, esto re
sulta que la producción no trabaja en la me
joría de este país y que de aquí el impuesto no
se hace sino favorecer a un país que el portación
para el consumo en el Ecuador sea suficiente. En
cuanto al cacao que es la mayor fuente de pue
za nacional, no me parece espeluzante que se
fuer con los centavos más en pro de la unificación
del organismo de la República, en beneficio de la
constitución de otras importantes como es la con
federación de ferrocarriles, que debe saberse que el
día en que la locomotora recorra el continente al
Mediterráneo habremos propulsado al movimiento de
la Agricultura, cosa que uno debe interesarse
sobre que el país es generalmente agrícola. La
agricultura de la Costa favorecida por el clima
con fáciles medios de comunicación como son
las vías fluviales, quizás no necesita tanto como
la agricultura de la Sierra, en donde carece
muy de caminos y de medios de locomoción en
que el transporte se hace a mano o en mula
o en buey. Se sabe bien, años que el Ecuador
tiene una independiente; quien creyera que
los puntos en la República que en lugar de des
arrollarlos por minerales y ricos que son en la
larga la otra vez ricos. No concibo que estos
tengan un proyecto de tanta importancia con las
excepciones que se han propuesto para el gran

la exportación. Espero que más allá de lo que se habrá
dicho sea que se trata de obras de interés nacio-
nal, tan pronto que ellas signifiquen la ejecución
de las promesas del Senado de Potosí y retiran sus im-
plicaciones.

El Dr. Ledesma.

"Tú ya has un simple
dato numérico, por que a mí no me gusta trucar-
tir con palabras al aire. El Dr. Borda ha falan-
teado la cuestión económica de otra manera, y dice
que si nos hace faltar la producción de café y su-
ber el precio no debemos temer por que se grave la
exportación, por que el precio del artículo lo pa-
gamos aquí y no mercantizamos. Buscamos mercados en
el extranjero, es decir conviene en que debe prohi-
birse la exportación. A mi me parece que lo
que debemos tomar en cuenta para fijar los impues-
tos a la exportación es que la producción sea a-
moldante y de que nuestros artículos tengan competen-
cia ya los similares de fuera del país, por que
si gravamos mucho la producción en nuestra Repu-
blica, vendrá un momento en que nuestros agricul-
tores, no hallarán ningún alivio para las semillas
testimonio los plantíos artes que continúan trabajan-
do en beneficio exclusivo del Estado. Esto frecuentemente
está pasando con el cacao y voy a probarlo con da-
tos numéricos. El cacao que es un artículo de in-
térés mundial, que es medio oro fuera de la Re-
pública se produce en cantidad de 45'173.421 kilos
mentras que el café apenas produce el Ecuador lo
exclusivamente necesario para el consumo, es decir
2'669.249 kilos. Tengo pues que nos proponemos al
gravar el café? Sijos de procurar el fomento
de esas plantaciones, estamos invitándolas, por que
a lo que nosotros debemos proponer es a la ex-
portación y no solo a que el país produzca lo que
solo para su abastecimiento, pues el día en que

de ex parte vieniente con agrado que el café
pague todo el gravamen posible, por que no
podrámos resistir en último resultado, sino el con-
quistar es decir, a suya y por consiguiente, mal
podremos oponernos si que ese impuesto taya a
aumentar los fondos de obras tan importantes que
se sitúe el primero en apoyarlas en la medida
de sus necesarias facultades, y como representantes
de una primera raza también solicitará el Dr.
contestando al Sr. Sánchez que tiene que está en
un gran error al sostener que quedando expre-
samente los artículos de exportación, las obras
van a quedar sin fondos. Me es deseable decir
al Dr. Sánchez que no se ha tomado el trabajo de
hacer un cálculo de lo que poco más o menos, pro-
ducirá este proyecto que para con los centavos al
hilo de peso bruto tanto a la importación como a
la exportación; por que quien se fija en la im-
portación de artículos que rega mucha riqueza
del país, expone más al cacao, café y tabaco
que señor Presidente que quedará el producto de
impuesto a la exportación e importación, al re-
tén de \$4'000.000. Otrosas debe tener en cuenta
que no vamos a ir a la guerra en un año 100 ferrocarriles
dijo que ellos permanecerán algún tiempo".

El Dr. Sánchez:

"Tú me contestas al Dr.
Venezuela, voy a suplicar al Señor Presidente de la
Cámara, que nos diga si además del cacao, ca-
fé, tabaco, tiene el Ecuador otros artículos de
exportación?"

El Señor Ministro:

"Efectivamente, fuera
del cacao y el café, los otros artículos de exporta-
ción, los son en tan pequeña escala que
apenas no pueden producir nada."

El Dr. Sanchez:

"Si viene a seguir defendiendo los impuestos de exportación, es lo único exportable que tiene el país más valiosa mercancía en Cuba; para que vemos a hablar de exportación si todo quería exceptuado; resulta esto una recta burla."

El Dr. Gallegos:

"Principiaré por decirte acerca de la moción; pero planteo la idea del proyecto que el Señor, voy a probarle: que el primer anuncio que se hará con todo centavo destinado a la exportación como a la explotación, y aquello es injusto, por que grande multitudamente, el peso bruto de los llamados precios fijos, precios fijos, pesos de igual manera que las ideas de calzado, está probando que el proyecto, por no tener algo más, está muy poco cumplido; por que es una mala idea haber consultado a la Cámara y la Cámara tel un proyecto; quedarán así, según los artículos sean de uso y se consuma con un impuesto proporcionado, y así terminarán que el proyecto provoca más daño. Que se dice actualmente y se lo que quiere el Dr. Sánchez. Pero repito, tal como está planteado el proyecto, no lo hará ni yo que soy Méjico"

El Dr. Gómez:

"Yo soy autor del proyecto y sin embargo lo defiendo al 'Copa' y apoya sin entrar en esa reunión; que no tienen, según dicen, peso en las que el Dr. Gallegos miente para denostarnos que si ha elevado la mitad el Precio. Principalmente son argumentillos que no tienen base fundamental, sobre todo tratándose del bien nacional, y, si lo veas, el Dr. Sánchez da a entender el proyecto en más, mejor sería que existimos de la cosa a la que no necesitamos más compatriotas, es el fin que se persigue con dicho proyecto, como es

llivar fumcañito a las secciones del Sur y Norte de la República, fumcañitos que salen los principios que corre Mingo la ruta del viajero, fumcañitos que van a todo la ruta a cada charrería de ciudades. Por lo demás, yo suplico a los Señores Mexicanos que se comittan a lo contrario a Merced y que no tengan a mosquitos los abogados de este Pueblo".

El Señor Gómez, con apoyo del Dr. Pérez y el Señor Perante hace la siguiente moción: "Que se suspenda el debate de este proyecto hasta que este presente la Diputación del Uruguay que en este momento se encuentra en el Senado". Entonces la moción, el General Propeller dice:

"Yo no estaré por la moción del Señor Gómez, por cuanto la representación del Uruguay en el curso de las transacciones anteriores, no ha hecho mención alguna, por el contrario, con un patriotismo que se honra, estuvo por que se buscaran todas las ventajas posibles para que las obras que nos ocupan lleguen cuanto antes a su feliz término. Cuanto se pudiere probar que no se puevamente, este es un principio de lógica incontrovertible. La argumentación del Dr. Pérez no se cumple, se debe hacer en café, sin su conocimiento se votó lo contrario, pues el precio en Uruguay que va alcanzarse más que otros alrededor de 1^o lección es una razón sobrada para ello. Otrosas exceptuando el cañón de granadas de exportación sería hacer una buena paupera al proyecto y al patriotismo de la Patria".

La Cámara niega la moción del Señor Gómez y continua en debate la del Dr. Pérez.

El Señor Monge:

"Quiero hacer una precisificación a lo

manifestarse por el Dr. Pérezma: la parte fundamental es la que nosotros debemos apoyar la industria agrícola, en que debemos poner el interés del café para que se produzca en mayor cantidad y a este respecto tengo que decir que la producción del café depende de las circunstancias especiales de clima y de terreno, de ahí que el Brasil por su situación excepcional, es el mayor productor del mundo entero. Ahora bien, favorito que toca al Ecuador, desgraciadamente tiene no tener a la mano una carta geográfica de la República para remostas. Que las circunstancias topográficas, climatológicas, hacen imposible que el cultivo del café dé una mayor desarrollo que el que ha alcanzado. El café Dr. Pérezma, nunca se produce en terrenos pantanosos, se produce, se maneja especial en terrenos ventilados, lluviosos en donde el sol y las corrientes se dan facilitan la producción. Todas estas circunstancias no existen en el país, por lo menos en las regiones de que se habla; no así en los lugares por donde atraviesan los ríos y el nuevo ferrocarril, allí tenemos por ejemplo en la sección de Embabura y Cuenca, temporalmente, grandes lluvias, terrenos preparados para la producción del café; se manejó que el mismo argumento del Dr. Pérezma, habla en favor de que debe ignorarse el café. Si queremos fomentar la agricultura nacional, sobre todo en lo que se refiere a la sección del Norte. Lo mismo puede decirse respecto de Cuenca que dice no conozco esos terrenos pero si pudiese averiguar que las condiciones climatológicas son adecuadas, cosa que no sucede en la Costa, en donde hay espacios terrenos pantanosos y hasta falta de bosqueles. Por estas circunstancias, quisiera que se considerase el punto en su verdadero aspecto, y que quienes iban a presentar la moción en debate, inspirándose en un sentimiento de reconocida justicia

estos por el proyecto que tiene de aumento
y progreso de la industria Cafetera."

El Dr. Mato:

"Siento no estar por la
moción del Dr. Pérezma, pero antes de tener expresar
que para que soy mexico, con petición de los señores
abogados, voy a tomar la palabra, aunque no lo haga
de con frecuencia. Otra vez si fuese señor de partidario
de mis ideas, como también por la falta de convi-
nencias. Hecho al punto principal, no estaré por la moción
del Dr. Pérezma, porque el café y el cacao los estimo como au-
ticulos de verdadero lujo, en el concepto del consumo mundial,
se manifiesta que por muchos que se producen en el Ecu-
ador, siempre ha de ser requerido. En cuanto al otro punto
que observa el Dr. Gallegos, se que en el proyecto presentado
por el señor Munguia, no se hace una distinción
en el gravamen, según la clase de artículos, lo es-
timo y mas personal que si se hiciera gravado al va-
lorente. Así pues, yo no estoy con la moción del Dr. Pe-
rezma y que no se quite la tasa, pero me opongo
a la exoneración de los demás artículos."

Cerrado el debate. Se la moción del
Dr. Pérezma, la Presidencia, a petición de algunos
H.H. vota se la vote por partes. Recogida la vo-
tación, la cámara aprueba la parte que expone
el pago del impuesto a la tasa y nega la ex-
oneración del café.

Los señores Licenciados Verdésoto y
Cruzillo piden que se haga constar en el acta
sus votos expiatorios por la moción.

luego el Señor Gómez, con apoyo
de los señores Pesantes y Hoer, hace la moción de que
se exponen al cacao del pago del impuesto que reca
el proyecto en debate."

Puesta en discusión tiene el Señor Verdésoto:

"Voy a tomar parte en esta discusión,
para exponer las razones que tengo en contra del

Proyecto, sin hacer alardes de entusiasmos como lo hago, siempre que trato de demostrar la sinceridad con que procedo. Ciente que no tengo fabras brillantes, pero me permitirán los Drs. Abogados que fiable, porque aun no soy médico, sin simplemente licenciado y crez que puedo hablar con permiso de ellos. Debo confessar por hacer una pequeña rectificación a lo escrito por un Médico, el Dr. Malo, quien sostiene que el café y el cacao son artículos de lujo; son alimenticios y de primera necesidad, como que en todas las obras de higiene, en el Ejército, en la Marina no se puede prescindir de él. En la Provincia de Los Ríos, Sr., no tenemos una de comunicación ya la vía "Flores," por una u otra razón, se halla en estado inservible. La Provincia de Bolívar que es la única que está más cerca ha adaptado para su tráfico y comercio la vía Kelly, que actualmente se construye. Sin embargo de que la Provincia que representa tiene tantas dificultades y de que es la principal productora de cacao, hay que confessar que se halla en una triste situación gravada hasta no más, sus ríos son casi innavegables, el bargueo del cacao demanda gastos imponentísimos y además de los ochos centavos con que grava la Ley arancelaria de un modo general tiene otros impuestos más. Siempre que se trata de un impuesto para toda la República, hay está nuestro cacao, aunque nosotros vayamos quedando postergado, pero hoy es, materialmente, imposible todo otro gravamen, el cacao no puede soportar más y lo digo con toda sinceridad, sin que se me acuse por ésto de falta de patriotismo para contribuir a las obras de que habla este Proyecto. - El otro día probé, cuando se trató del impuesto de los capitales a nuestro ~~gobierno~~ mi Provincia, no obstante de que necesitaba de aquella renta, cedía en beneficio de sus hermanas, pero hoy no puede hacer lo

propio tratándose del impuesto al cacao, porque, se piensa, se halla excesivamente gravado.

El Dr. Trujillo Francisco: - También yo como Representante de la Provincia de El Oro, protesto contra el impuesto, porque es verdad que el cacao como artículo ha sido un artículo de lujo, sin un artículo alimenticio, y aparte de éste, se halla sumamente gravado, no se puede pensar en otros impuestos.

El Dr. Pesantes: - Desearía que el Sr. Ministro de Hacienda nos informe a cuanto asciende actualmente los impuestos al cacao, si faga además el impuesto general un tanto para el Vicente Rocafuerte, para la Municipalidad de Guayaquil, para la Asociación de Agricultores, para contener los desbordes del río Jumbos. Porque, pues, se le quiere gravar más.

El Dr. Almietro: - La misma idea que acaba de hacer el Dr. Pesantes y el gran precio en que se vende el cacao, está probando que puede soportar el impuesto que trata de crearse en esta Ley. Hoy, Sr. Presidente, puede decirse que el cacao es un artículo de lujo, porque el chocolate que viene de Europa se vende a cuatro y cinco sucres la libra, es decir a quinientos sucres el quintal, gravan con dos centavos la exportación, no es mucho, sobre todo habida cuenta de que el producto de ese gravamen va a destinarse a obras de solamente como los Ferrocarriles del Norte y Sur de la República, sino para el Museo y Aduanas de Guayaquil que hoy es un ramalín, lo cual es una vergüenza.

El Dr. Monge: - Yo que he dicho el Dr. Pesantes respecto del cacao, lejos de ser un argumento en contra del gravamen que trata de imponerse, para mí es un argumento en favor. El mismo hecho de que un día pueda rebajar de precio el cacao, de que el mundo entero va encontrando mejores competidores, debe hacer pensar en buscar otras fuentes de riqueza nacional; de manera que impidiendo el gravamen que

hoy se trata, se facilitará la realización de los ferrocarriles y, entonces, no solo será el cacao la única fuente de riqueza que se exporte, serán los artículos de primera necesidad, los productor agrícolas de las ricas y feraces regiones beneficiadas con ese ferrocarril. Creo, pues, que ningún de los H. H. Pequeñantos estará con los de la oposición, porque si van desagarrar el cacao del mercado Mundial, pepitos no nos queda sino buscar otras fuentes de riqueza". Se incorporan a la "úmina" lo siguiente:

Los que pasaron al Senado.

El señor Oscar:

"Yo llamo mucho la atención lo que acaba de decir el Dr. Quinto, ya le pregunto: Por que ha subido el precio del cacao? Es un precio artificial, hoy mismo la Mercantile Bank de New York está acumulando una cantidad, por que la próxima cosecha no será muy buena, pues no estará en relación con lo producido los años anteriores. Otros más tarde el señor Quinto cuanto produce una hectárea de cacao sembrada y cuanto cuestan los gastos? La hectárea de cacao produce 10 quintales y tiene como gastos tal producto de \$10 por Quintal, sin tomar en consideración el alza del jornal, sin toma en consideración los impuestos Municipales y el monto de los capitales invertidos en la hacienda. Ahora bien los 10 quintales de cacao tienen un impuesto de 7 o 10 suces y hay que tener presente que el cacao no se prohíbe en el puerto de Guayaquil sino hay que hasta tanto, e importa un sueldo veinte el pleto por Quintal y agreguemos a esto el impuesto de los centavos de la exportación es para kilogramo de peso en bruto que son 90 centavos por Quintal. Yo mi parte expreso la mejor voluntad de que se construyan los ferrocarriles de Quito y Esmeraldas, que desde luego éste ultimo no será por lo pronto sino implementos al Norte; pues no es posible que con-

una ruta insignificante, de llevar a cabo para la
faula magnitud, esto es cosa de locos, ya que la
máxima parte de las autoridades se involucran en sus
intereses personales técnicos".

El Dr. Andrade:

"Quien que labore me
expongo a que se me califique de antipatrio-
ta, no voy a estar por este impuesto, y si en favor
de la situación. Es preciso Señor Presidente, que nos
percatemos de la situación actual del cacao: an-
tes todos éramos ricos así en la Costa como en la Si-
erra; hoy la principal producción de la Costa que
consiste en el cultivo del cacao, está completamente
lejos de los suelos, se puebla decir que los ricos han des-
plazado. Hay haciendas en la Costa que están to-
talmente abandonadas, sobre todo, en la sección de Que-
rto, una hacienda, antes propietad de un por
ejemplo la del Señor Hermann Müller, está abando-
nada; ha desaparecido el administrador, se han
ido los peones y la hacienda solo está a cargo de
un mayordomo, y como ésta hay otras muchas que
están por igualadas de condiciones; será pues oportuno
Señor Presidente gravar un artículo que ha llegado a
tal estado. Si no hay ni sequicia para el des-
arrollo en los jardines de la hacienda, habrá
fondos para el pago de impuestos y contribuciones.
El cacao se encuentra en una situación excepcional,
debido a circunstancias también especiales; esto, en
cuanto a su precio; pero una vez que vuelve a su
estado normal, su cultivo implicaría grandes perdi-
ciones a los propietarios, se dirá que eso que sería un
acto de justicia exonerar al cacao, porque sin duda
una exoneración, su situación es alarmante".

El Dr. Cordero:

"En materia econó-
mica, nosotras los de la Sierra, Sabemos referir a la
opinión de los ilustres hijos del Guayas, por que

Son los más cercanos; y es un hijo de Guayaquil el que ha formulado este proyecto; y, si das aquí la causa de los libertarios, es la que va también a libertar a los pueblos de la Sierra de la soberanía en que viven. Yo no querí el proyecto, formulado como ha sido por el Señor Muñoz de Alcántara, está de acuerdo con los principios económicos, pero temo de su poner que el Ministro de Hacienda, es la persona que por razón de su cargo, mas tiene que saber en este asunto.

El Señor Pesantes.

"Señor Presidente: No voy a tratarlo sobre el mejoramiento del precio del cacao en la actualidad, ya que ha expresado muy bien el H. Gómez la causas a que ello obedece; tampoco voy a hablar de una u otra general respecto al beneficio de las obras, pero si voy a insistir, aún que de mala fe, de antipatriota en la inconveniencia de gravar el cacao. La situación de la agricultura en el Ecuador como ya lo han expuesto los H. G. Sintetizo ésta y es abrumante. Dicuajá la producción general, no es para somarse en Cuenca, por que bien sabido es que todos partes proceden gravar con el menor impuesto la exportación, para que haya la competencia con los productos dominicanos extranjeros; pero nosotros por el contrario tenemos gravado excesivamente la principal materia de exportación, y hemos expuesto leyes innumerables a matar la agricultura, como aquella respecto de los precios por ferias, que figura no es del caso mencionar. Se ha hecho también en Cuenca que en este último año ha sido escasa la producción del cacao debido a la sequía que ha aparecido y que viene arrancando todas las plantaciones; además, se llega a veces al caso de tener solo un 20% de cacao cosechable. Además no son reconocidos para la Comisión los granos perjudiciales que han causado los desbordamientos del río Jatibor, o

que hasta la fecha ha hecho pagado \$'500,000 pesos al cacao, igual es decir la situación de la agricultura con respecto estos antecedentes. - No nos hagamos ilusiones. - El Señor Menge manifestó hace poco momentos que no se ha cultivado todo lo que la extensión del terreno permite para el cacao y el café, lo cual nos dice que ya la situación avanza en que se ha alcanzado la agroindustria; obviamente repito, si la falta es solamente la cosecha, o la enfermedad que se ha presentado y va los terrenos del norte Júbaro en la provincia del Cauca. Por todas estas circunstancias, no es posible pensar en gravar la exportación del cacao.

El Dr. Gómez Rascón.

"El alto precio por que se ha coligado ultimamente el cacao sin duda ha llevado pensad en que se puede ganarle con otro impuesto; pero no se han hecho quienes han visto las cosas que el alto precio debe caer a la transmisión del producto, como resultado ha hecho el H. propietante sobre la Agricultura de la Costa ha caído un tercero agotado: La peste del cacao y por ello muchas haciendas se están abandonando, por que mas crestan los gastos de producción que el producto mismo. Pensar en cualquier nuevo impuesto, por mas insignificante que parezca, seria acabar con la agricultura, matando al campesino; pues si no nos sacatariamos de la angustiosa situación del Ecuador, habriamos permitido que se eleve durante todos los años el total impuesto al cacao. Sigue una como justa compensación para aquellos agricultores que estan perdiendo valiosas fortunas. Yo también como todos los demás congresistas, concebimos que los ferrocarriles son de grande importancia para el progreso de los pueblos; pero un principio de justicia nos obliga a quitar esta imaginación total sea de nuevo gravamen sobre el cacao, porque

ya no puede soportar mas."

El Comandante López:

"Por la primera vez que
vigo hablar en el Seno del Congreso que el pro-
blema del cacao no está en peligro, con los factos de
explotación y su siembra, y aun hasta se ha
legado a tener nombres concretos por el H. Dr.
Pérez, nombres que no los alcance a oír; tengo
espera mi que esa circunstancia obedece a
otras causas concorrentes, como fuertes del pro-
prietario de la hacienda, falta de peones, etc.,
Mientras tanto los vecinos concretos, son unión
salvamente reconocidos; no hay fortunas más sólidas
en la Costa que aquellas que están vinculadas
a la producción del cacao; y tan cierto es esto
que hay numerosas familias que viven del producto
de cacao, que mi Siquiera conocen el país, que
les importa muy poco la Guerra del Ecuador, que
famas se agudizan o se preocupan de si está
mucho en progreso o frenemos paz, si vivimos en
pobreza absoluta o en abundancia, pero todo
permanece en Europa a expensas del Cacao
y nada mas. Puede entonces la mina de los
propietarios de haciendas de Cacao? Hacéme
ellos píos que vigo como presidente que el
cacao no puede soportar ni un centavo mas, sin
embargo lo soporta: así al principio pagaba
una libra para la asociación de Ognad-
ores, y hoy pagabá tres libras y su precio si
que fabricación se dota en el exterior tanto en el ex-
terior como en el interior. En el conflicto
municipal que vigo como consecuencia el tra-
bajo se fijó los valores económicos, y dice el
cine que el cacao tiene sobre la situación
del Comercio el menor de la República: el
Banco Comercial con la Sociedad de Ognad-
ores, con la venta de betijo al cambio, sobre lo

62
Yo, al Concilio del interior obtuveos sobre
bias utilitarios y no se diga que esto fue es-
fecto de la balanza comercial, por que la
balanza comercial no se reduce a la lucra-
tive del envío del mismo país, ahora, con-
siderando a los los centavos, a la exportación del
café ciò que no hay razón para ponerlo,
ya que el beneficio es el resultado de esa re-
lación Señoría a mejorar no solo la Oquendia
ni el Interior, sino también para obviar que
Jaquil; he aquí que era mi voto negativo
a esta expectación por que se aprobaron senda u-
na burla, languidez a las aspiraciones del jude-
El Dr. CONCE

Buenos Días
Yo constar que no soy nuevo de caca, sola-
mente de cacao, que no también hace presente que
hizo interior por la pronto terminación de los
ferrocarriles a Piura y Esmeraldas; pero, señor
Presidente, si cree que no hay justicia en pensar
en un nuevo gravamen para el cacao. Me sorpre-
nde que en la Gobernación no se conozca cuál es
la verdadera situación de la Oquendia en
la Costa, y en este respecto tengo que decir
que hice el poco testimonio de cacao por que la
plaga que ha invadido las plantaciones es mata
toda palmitas nacionales. El Dr. Bustamante ha
nominado un nombre y el Señor Pte. puede pedir
por medio del Telégrafo que se le informe cuál
es la situación no solo del Señor Müller sino de
todo el Puerto Quevedo; las haciendas están aban-
dadas; los Bancos de Piura y Jaquil no tienen ha-
cia operación alguna con los propietarios de ca-
cadoantes antiguos eran frecuentes esas operaciones. El
Señor Bustamante del Servicio y Servicio de los
Bancos me pidió verlos en mis explicaciones.
Por que, teniendo presente, las haciendas de

de caerse el temor de pagar los impuestos sobre
sociales, pagar canalizaciones de los ríos y para que
se abran nuevos caminos. el caero está preparado con res-
picio a favor del Tíaco, contiene recursos con que voluntá-
riamente contribuyen sus propietarios para refrescar
su artículo hasta punto obtener el precio favorable
que más dicen. Otros más el caero que contiene
más o en el parque, tanto es que está concebido a
desaparecer. por que cabalmente los informes de los
especialistas que han venido para estudiar la en-
fermedad que ha alcanzado gravemente a los pueblos
el cacao son informes bieles, recomendaciones, que
lo lleva de momento el profesor Rhom a los a-
gricultores que se reunieron en Yanapito un poco
antes de la instalación del Congreso. Quales que
son en síntesis los trabajos que deben realizarse
para curar la peste del cacao? El profesor ri-
chardson ha manifestado que la peste no puede erra-
pear y que solo se la puede evitar contrarrestando
por los granos fumigaciones que están calculadas
que importan 24 centavos por cada mala. El Dr.
Seaya, estuvo presente en esa sesión y vio que eran
necesarias tres fumigaciones para conservar la mata,
es decir que solamente una tercera parte de su costo
venía a quedar en beneficio de los propietarios, y
así viéndole que estas fumigaciones solo son posibles
tratándose del cacao que llamanos de Venezuela, mo-
no del cacao nacional que es el que compone la ma-
yor parte de nuestras haciendas y que tiene mayor
humedad se altera y será imposible toda fumi-
gación. Si fuere en contrario la agricultura en
esta situación, apelo al mismo señor Richard-
son que ha presentado el proyecto que me-
triga si efectivamente es una calamidad nacio-
nal la invasión de la peste. Al punto que ha
disminuido el monto de las cosechas, y si esto aboga a no
por la exoneración del impuesto, sin necesidad de pa-

sueños fantasiosos. No me Sir. Pte. porque el mismo
no con que cuenta el Equador para sus necesi-
tades domésticas y relaciones, a más de la excedencia
que está sufriendo de la grava, con nuevos impuestos.
Parecemos otras gentes, tengo la seguridad de
que todos contribuimos fuertes para esos feste-
jáculos, siempre que no se ataque al cacao, que
no solamente es un artículo que sirve a la
Colombia, sino a la República en general. Esta
razón tiene mi voto por la concordia".

El Señor Miristal:

"Tanto lo que acaba de ex-
poner el Dr. Pérez, es la rata, pero sépare que si
yo he presentado el proyecto, es inspirado en un
sentimiento patriótico, por que yo creo que para
el cacao importa los dos centavos con que se grava
la exportación; pero si al Dr. Pérez le parece que
no yo no hago fuerza alguna. He estudiado el
sistema holandés. Si todo los países americanos
y en el de la Argentina se han cuadros impues-
tos sobre la exportación a todos los artículos, lo
mismo como punto se parlara el precio que tienen
los autos de la Guaya, y se establezca una cla-
vada a incrementar las ventas de ese país has-
ta 36 millones de pesos o lo que sea. Insisto en que la Cár-
dinal en su ilustración es libre para aceptar o no
este impuesto."

"Fueron la reunión, el Dr. Gómez, pri-
mero la votación nominal - Guayaquil, Medio Magdalena
la inició el Dr. Gómez. Continuaron por la mo-
ción los señores:

Chiríz Encarnación, Pérez, Chiribilla Fran-
cisco Estremado, Narváez Alcántara, Aguirre, Collazos,
Pintimilla, Roca, Díaz, Quiñonez, Quiñonez, Esequiu-
mena, Encalvez, Gómez y Tercero. Todavía entra
en la votación los señores:

Pérez Arrieta, Huerta, Orellana, Fernández,

Urdiales, Gómez - Sánchez - Rodríguez, Sacá, Pambas,
Jacanilla, Rosy, Nuevo Cañón, Guadalupe, Malo,
Espinosa, Corvara, Chacra Alfonso, Mousa, Morelos,
Cercado Hacienda, Villanueva, Correa, Chacra Agustín y
el Presidente Tula Yámaro.

La Provincia tiene un momento de-

Receso

Reinstalará la sesión continua la discusión del proyecto que arroja ventaja para los ferrocarriles y muelle de Guayaquil y sigue en este punto el artº 2º.

El señor Gómez con apoyo del señor Pesantes, hace la siguiente moción: "Que en la sección II) del Artº en discusión, en donde dice "mañas para la agricultura" se ponga "mañas e implementos para la agricultura".

El Dr. Gódero:

Esto es que los implementos agrícolas ya están en su mayor parte libres de derechos de aduana, conforme, a la Ley de Rama, querían también hoy exponentes, no sería como lo que sucediera, si tuviéramos de favorecer al país, especialmente agricultura, bien está que paguen el impuesto sobre el producto, para una obra que ha de beneficiar a la agricultura, y que más tarde sus resultados serán positivos. Dentro nosotras en la Junta, aún los artículos son de materia y la rejas del mismo material; entonces decir que el tema es primitivo y ultracívico y no se ha cambiado. Si pues, los ferrocarriles favorezcan la agricultura, bien está, repito, en que paguen el impuesto".

El señor Gómez manifiesta que debemos proveer apoyar a la agricultura de un modo efectivo e inmediato y que por eso se habrá permitido hacer la subvención en rebotes.

63
El Dr. Gómez

"Se oblitera el mismo ob-
jetivo patriótico del Señor Seaga, tanto fueran las
que entonces los materiales son más baratos
y se tendrían una gran ventaja más razonable."

Algunas de las que se negaron la
moción del Señor Seaga.

Alguno el Señor Muñoz se
manifestó magníficamente que ese Conveniente se con-
sigue la ejecución de los ejercicios ordinarios al
gabinete.

El Dr. Vedesma:

"Si que si se hace poco
Dr. Gallegos, me parece muy fundado: el proyecto
lo hace todo bien muy a la raya, porquedales
de gravar indistintamente el kilo o peso dentro de
los artículos, no es equitativo; con tanta mayor
razón, cuando que en las excepciones del caso q.
el Gabinete no están comprendidos los Artículos de 1%
necesitas. Yo pediría que la Cámara suspenda
la discusión de este proyecto hasta que los
estudios de la hoy Comisión de la se exceptúen uno
por otro, muchos de los artículos que, conforme
a ésta hoy, van a soportar un gravamen excesivo;
no lo hago por mí sino por el mismo pueblo, pa-
que así, hay elementos indispensables para la
subsistencia, hay también telas para el vestido, y
no es justo que todos soporten el mismo gravamen."

El Dr. Vedesma con apoyo del Señor
Francisco Chacónillo hace la moción de que se sus-
penda la discusión del proyecto. Con el objeto de es-
tudiarlo. "Votada y concientemente."

Puesta en debate el P. Objeto (Agustín) dice:

"No estoy con la moción del
Dr. Vedesma, por que presentemente, ya están
desarrollados los estudios del proyecto salvo que la

muchos artículos de monto que se aprobaran la moción del Dr. Busterna, vanos o estar todos los días a plazancio y suspendiendo hasta que estén en el proy. el Dr. Busterna, cosa a la que no es posible que acceda la Cámara".

El Señor Verdésoto:

"Lo uno que pueves darme las tus opiniones perfectamente bien. En esta ley quedan exceptuados aquellos artículos que en el Código de Obras Públicas están libres de derechos o no? Si lo están, perfectamente bien pero si no no me parece conveniente. Voy a probar con un ejemplo: un pueblo de la Costa o de la Sierra o de la Región Oriental, quiere traer una instalación de luz eléctrica. Tendrá que pagar los dos centavos en kilo de peso bruto sobre el alambrado que impone a la maquinaria para la instalación? - Lo quiero que la Comisión me aplique este punto, es decir si quedan exceptuados todos los artículos que están libres de derechos en la Ley de Obras Pías, se dirá momeno, acopla mención que hizo el otro día el Dr. Alcivao."

El Dr. Alcivao: "Bueno que hay que seguir el orden de la discusión. Parece que yo hice una mención a este respecto en la sesión pasada cuando se dictó en 3^a el proyecto; de modo que aprobado este artículo, entrará en discusión mi indicación."

Senado, el debate, se sigue la moción del Dr. Busterna y continua la mención del proyecto.

El Dr. Gallegos: Quisiera dejar la mención del Señor Ministro, porque que el Sr. Secretario me informe si le diste o no aprobada una moción, en el sentido de que todo proyecto para 3^a debe estar integrado y repartido entre los señores Diputados. (La Secretaría informó que existía esa resolución y que por eso el proyecto que se dictó fue repartido ímparo). - "Sin tasa, continua el mismo Dr. Gallegos, por haber estado ausente no ha recibido dicho proyecto. Dibujada esta tesis, largomá la indicación del Señor Ministro se que se exceptuarán todos los telas y mas artículos se agotarán".

El Dr. Busterna: "La indicación del

68
del Sr. Ministro citadas una palabra más que es bien necesaria; puesto que hay muchos artículos que bien pueden pagar el impuesto, lo que hay mucha artículos que bien pueden pagar el impuesto, sin embargo de ser algodón. Es, pues, necesario que diga: "telas ordinarias de algodón."

El Dr. Gallegos: - "Yo no sé si existe en la Ley de Aduanas la distinción que quiere establecer, porque de no existir va a resultar una verdadera dificultad para los respectivos empleados que no sabrán como especificar los géneros que son ordinarios y finos."

El Dr. Torrijos Francisco: - "Efectivamente, hay que establecer un criterio para estas distinciones, porque los empleados de aduana, he tenido ocasión de observar, se equivocan con frecuencia y aun la seda pasa por algodón."

El Dr. Verdovato pidió que se lea por Secretaría las especificaciones de la Ley de Aduanas.

El Dr. Ministro: - "Voy a indicar cuales son los artículos ordinarios de algodón y que, generalmente, es la gente pobre para resolver que queden exonerados de todo derecho. Los artículos ordinarios de algodón se entienden las sarasas, ruanas, pueblas, driles; las gasas y otros son telas finas."

El Dr. Gallegos: - "Voy a repetir lo que dije antes, pero advierto ante todo que como fui en esta discusión, porque he demostrado que, sin embargo de ser médico, tengo mejor criterio que otras personas que defienden un proyecto absurdo."

El Dr. Ministro acaba de enumerarme lo que significa de entender por géneros ordinarios de algodón, pero ver que en esa enumeración no están todos los artículos como si diferimos de primera necesidad para el vestuario, como son por ejemplo las medias, que uno debe usar el pueblo, cal-

sonables, que tambien debe usar la gente infeliz, sobre todo en estas regiones frías. Este proyecto, Ferdinandito el autor quien querer que sea, ha sido muy mal concebido y pésimamente planteado, porque no es justo que se grave con dos centavos así las telas de uso ordinario para el pueblo como las preciosas; no es equitativo que se paguen dos centavos el kilo de peso bruto de una arana de lana eléctrica como por el infeliz candelerio que se necesita en la casa de un monasterio; y, francamente, no otros discutimos estas cosas en dos días, las abrimos a la ligera y luego después el que supo las consecuencias es solo el pueblo; y ésto es algo inconcebible, hasta por propia vergüenza del Congreso, porque qué concepto se formaran de nosotros en el extranjero, donde se tiene conocimiento de todas las reformas a la Ley de Aduanas, al saber un gravamen de este naturaliza indistintivo para los artículos de primera como para los de lujo. Dírí, finalmente, que por todo criterio que tengamos los Mílicos en esta clase de asuntos, siempre apareceremos con más sentido común que ciertos abogados, sobre todo en aquello que está al alcance de la mente de cualquier persona".

El Dr. Ledesma: — Estoy de acuerdo con el Dr. Gallegos en que no es posible establecer un impuesto indistintamente para todos los artículos; si se quiere que haya justicia nada más fácil que cejar la Ley arancelaria e ir estudiando una forma las 66 y tantas clasificaciones que hace anulando el respectivo impuesto".

El Dr. Cordero Dávila: — Modesto como siempre, no pregunto de imponer mi criterio sobre el de los demás. Parece que el Dr. Gallegos Andar ha emitido ciertas opiniones, cuestionando a una frase que dijo en el pleno de la discusión y que nunca ha querido dirigir las como una conmisa. Dijo que

Difunto el proyecto del Señor Muñiz, pero es por q
le era la persona más competente en asuntos econó-
micos, mas si se piensa que esto no es exacto, resul-
tará que hay equivocación en mi conocimiento, pero, de todos
modos, yo creo que no era posible intentar en medida
alguna la anotación, por que entonces habría si-
lo necesario presentar un proyecto de Ley del volumen
de la Ley de Aranceles en tanto de incorporar
esa modificación a clasificaciones y esto no esto no es
correcto balancando las obras que beneficien a la
Nación. Nosotros con que placer vemos, a pesar de
que constituye una orgía al Cuello, el ferrocarril
Huaraz, si, Señor, es la grande obra que glorifica la
memoria del General Céspedes y al reconocerlo debemos to-
dos ser imparciales, por que, ante todo somos patri-
tas." Terminado el debate se negó la moción del
Sr. Gallegos Quiza.

El Señor Pesantes, con apoyo del Señor Lezaga tra-
ce la moción de que entre los artículos exceptua-
dos se agregue al caucho que se exporta.

En debate, el Señor Pesantes pregunta al Sr. Mi-
nistro si el diente paga por 23 centavos de impuesto.

El Señor Muñiz: "El año pasado se dictó una
ley fijando los derechos de Caucho en 10 y 12 Centa-
vos. Y no en los 23 se que habla el Dr. Pesantes; por
lo demás, manifiesto sinceramente que el presentado es
el proyecto por que deberá algún día realizarse estas o-
bras de ferrocarriles, pero con ventas efectivas, no lo-
mano pequeñas gotas del Aquaticante que no pro-
duce nadas. Sobre todo, si se tiene en cuenta que el
contrabando es el que siempre se impone, a pesar
de todos los esfuerzos del Gobierno para reprimirlo.
Presumimos de este sistema de gravar pa-
ra todo el Aquaticante y mata mas que el a-
quaticante. Yo no sé por que se continúan tan
lo aquí se muestra Ley de Arancel de O'Higgins,
mientras la de otros países tienen impuestos cre-

existente por la "correlación" tanto Centavos al Vado
rea y cincuenta, especialmente que lo de Centavos,
sin necesidad de entrar a esa clasificación que ha
sia a para todo el Señor Dr. Gallegos, aún para los
alhechos que concurren el pueblo no significaría
ser. Trescientos por ejemplo, una docena de metros;
pasa 1000 Gramos, contando los 50 Centavos, tenemos 8
cincuenta y seis impuesto sobre toda la docena; una vara
de cañón, pasa una libra y se pagaría seis impuestos
de un Centavo; de cien que por esto tambla te
pas la docena cincuenta y seis impuestos que nunca da
tán lo suficiente para el progreso del país."

El Señor Vicente: Me congratula la reforma a
la ecología de que habla el Sr. Ministro respecto del
cañón, pero coincide con él, en que sea el Señor Ministro Centro
los que paguen actualmente, pero no por esto pa-
rá decir que debe eliminarse los otros impuestos
para obras reales. Yo digo que no debe malarse la agri-
cultura sino por el contrario fomentarla, y para como
se va a fomentarla constando gravámenes.

Segunda la discusión la Hacienda mega la moción
hecha por el Sr. Vicente.

El Dr. Sandberg: En el número de este año
se lee: (leyo); queja hay impropias en la exposi-
ción "Animales vivos", después de enumerar las diversas
clases de vivos; considera mejor cuantos estos pasa-
mos en el acuerdo y para quitarlo: "Animales y plan-
tas vivas". — Si la Hacienda acepta la indicación del Dr.
Gómez y quita aprobado el Art. 7º del proyecto

En suisión el Art. 8º el Señor Gómez pre-
gunta al señor Ministro de Hacienda que se expre-
sara si los trajes de lino de 100 mil galones
y no los de 1999 son exentos.

El Sr. Ministro de Hacienda: replica que de había

hecho constar dentro de este informe por que a que
llá ya se encuentra establecida en la ley de O-
torgos."

El señor Gómez: "Señor Presidente que flo por que esté consignado en los
parámetros de una ley se lo debe consignar en o-
tra ley"

La Comisión se avino con las modificacio-
nes del señor Gómez y del Dr. Gómez, resulvo que en
el mismo, i) se supriman las palabras "de los mil gallo-
nes".

En otras modificaciones se aprueba el Art.
8º del proyecto.

En discusión el Art. 9º, el Dr. Navarro
hace una moción que modifica la propuesta del Coronel Lopez
y con apoyo del Dr. Agustín Gómez se aprueba en
la siguiente forma: "El art. 9º dice: "esta ley se
entregará a regio desde el 1º de Enero de 1920"

El proyecto queda aprobado en 3^a
discusión y el Presidente Sotomayor hace la Comisión 1^a
de Redacción.

Por muy avanzada la hora se levanta
la sesión.

El Presidente,

P. Villagómez

El Secretario,

François Pérez Gorro